

En la Villa de Fontana, y ablas Capitulares de
 ella. a Veintey seis dias del mes de febrero de mil setecientos
 setenta y quatro años, se juntaron el Consejo,
 Justicia y Procuradores de ella, como lo tiene de No. y
 Costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes
 y pertenecientes al Servicio de ambas Magestades
 es para saver. los señores don Simon Montero Alca
 lado de los R. Consejo Alcaide mayor y Capitan
 de Guerra de esta villa por S. M.
 don Juan Antonio Yáñez Martínez
 don Bartolomé de Cayuela Perro
 don Andres Carlos Alcedo
 don Alonso Ramon Canovas
 don Fran. de Canovas Gaxia
 don Andres Mateo Canovas Ramos
 don Guzmán de Canovas Muñoz
 don Alfonso fernandez Ramos
 don Fran. Cavalla Ramos
 don Luis Martinez fernandez. Perro de
 Perpetua del Consejo de esta Real Audiencia de
 Fontana. acordaron lo siguiente

Se nombra
 de Cava. Pila.

to tanto de don Juan. acordaron lo siguiente
 Perpetua. a ven tiempo oportuno. de nombra
 de Cava Pila para la fabrica de S. Santiago de
 esta villa, señalaxon. a don Agustin de Canovas
 Alcedo. don Gonzalo Martinez Canovas. y don Juan
 Martinez Canovas. y de Navarra vecinos de
 esta villa, y para la elecion de aque deua pa
 gar. los derechos adicha fabrica. se aque Testi
 monio. de este nombramiento. y se dixi. al

D

